



**INSTALACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA SINGULAR (ICTS)
CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO
(CEHIPAR)**

PROGRAMA DE ACCESO 2010

1.- DESCRIPCIÓN

Estos accesos se ofrecen con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Consisten en el ofrecimiento de estancias en el CEHIPAR y de acceso a sus instalaciones para usuarios e investigadores externos.

El objetivo es que los investigadores externos puedan familiarizarse con la tecnología de uso de la ICTS (en las áreas y laboratorios ofertados que más adelante se explicitan) o bien realizar ensayos o experimentos relacionados con un proyecto en curso.

Las ayudas disponibles se enmarcan dentro de la Convocatoria 2009-2010 de concesión de ayudas del Subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares, dentro del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-tecnológicas (Orden CIN/1862/2009 de 7 de Julio, BOE del 11 de Julio de 2009).

Para esta convocatoria están abiertos a accesos el Túnel de Cavitación y el Canal de Aguas Tranquilas del CEHIPAR. Las características técnicas específicas de estas instalaciones pueden consultarse en la página Web del CEHIPAR, www.cehipar.es

Para el Túnel de Cavitación se ofertan 3 estancias de 10 días hábiles cada una, para grupos de un máximo de 3 investigadores por estancia.

Para el Canal de Aguas Tranquilas se ofertan 2 estancias de 10 días hábiles cada una, para grupos de un máximo de 3 investigadores cada uno.

2.- ALCANCE DE LAS AYUDAS

El CEHIPAR ofrece en esta convocatoria ayudas para la realización de estancias de investigación a investigadores de las siguientes características :

Modalidad 2. Investigadores doctores, o investigadores con un mínimo de 3 años acreditados de experiencia investigadora. La estancia podrá tener dos finalidades :

- a) Familiarizarse con la tecnología de uso de la instalación o laboratorio

- b) Realizar ensayos o experimentos relacionados con un proyecto en curso financiado por el Plan Nacional de I+D+i, por un Plan Regional (I+D) de una Comunidad Autónoma, por el Programa Marco de la Unión Europea para I+D+T o por Programas Internacionales en los que España participe.

Un mismo usuario podrá solicitar más de un periodo ó estancia de acceso a cualquiera de los laboratorios ofertados, valorándose de manera independiente cada una de las solicitudes.

Podrán realizar solicitudes de estancias, para un mismo periodo y trabajo a realizar, grupos de investigadores de un mismo equipo, con un máximo de tres personas por equipo o grupo.

Todos los investigadores recibirán del CEHIPAR toda la ayuda pertinente para la realización de sus ensayos o experimentos, como instrumentación, construcción de modelos, asesoramiento técnico, etc.

En concepto de ayuda para viaje se dispondrá de un importe total de 300 € por usuario, justificable con facturas, billetes o tickets de transporte.

En concepto de alojamiento hasta un máximo de 325 € semanales por usuario justificables mediante factura de hotel.

En concepto de gastos de manutención un importe total de 185 € semanales por usuario.

3.- REQUISITOS

Los solicitantes de las ayudas habrán de cumplir los siguientes requisitos :

- a) Poseer la nacionalidad española, de cualquier estado miembro de la Unión Europea, de cualquier Estado miembro del programa CYTED, y de otros estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo según lo dispuesto en el Real Decreto 178/2003 de 14 de Febrero de entrada y permanencia en España de aquéllos o acreditar la residencia legal en España, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero de 2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, o en cualquier país de la Unión Europea, del espacio Económico Europeo o del Programa CYTED.
- b) Ser doctor o investigador con un mínimo de 3 años acreditados de experiencia investigadora, estar vinculado estatutariamente o contractualmente a un centro público de I+D, o a un centro privado de I+D sin ánimo de lucro , y formar parte de un equipo o grupo de investigación, o en su caso, de un departamento científico o unidad similar. Las Universidades públicas y sus Centros adscritos tendrán consideración de centro público de I+D.
- c) El personal adscrito estatutaria o laboralmente al CEHIPAR no podrá solicitar las presentes ayudas.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La documentación a aportar por los solicitantes será la siguiente :

- a) Formulario de solicitud según modelo adjunto
- b) Fotocopia del DNI o pasaporte en caso de nacionalidad española. De cualquier país de la Unión Europea y del Espacio Económico europeo o del Programa CYTED.
- c) Declaración acreditativa de cumplir con los requisitos de la convocatoria
- d) Curriculum Vitae
- e) Informe favorable del Jefe del Departamento o del Investigador principal del Proyecto.

Esta documentación habrá de ser remitida por correo, fax o email al CEHIPAR (ver datos de contacto en el punto 6), con anterioridad a las 14.00 h. del 17 de Marzo de 2010.

5.- SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La selección de las solicitudes de acceso presentadas con la documentación correcta y dentro del plazo establecido se realizará a través de un Comité Científico, presidido por el Director del CEHIPAR y con representación del Ministerio de Ciencia e Innovación, expertos del Sector Naval e investigadores del CEHIPAR. Para la evaluación se tendrán en cuenta, entre otros los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento por parte del interesado de los requisitos establecidos para cada una de las modalidades
- b) Viabilidad de la propuesta en el marco de la oferta de acceso a la ICTS
- c) Calidad científica e interés de la propuesta del trabajo
- d) Curriculum Vitae del / de los solicitantes
- e) Justificación de la propuesta avalada por el responsable científico de la unidad o investigador principal del Proyecto al que esté adscrito

En el supuesto de que más de un candidato obtuviera la misma puntuación, se dará prioridad al candidato que acceda por primera vez a la ICTS. La comunicación de la resolución se realizará directamente a los solicitantes.

6.- INFORMACIÓN Y CONTACTO

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)

Carretera de la Sierra s/n - El Pardo

28048 - MADRID

Telf : +34 91 3762100

Fax : +34 91 3760176

Página Web : www.cehipar.es

Persona de contacto : D. Antonio Baquero Mayor

Email : abaquero@cehipar.es